

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes 22 de marzo de 2022



VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 00095/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter **Interino**, **Perfil docente con desarrollo Profesional**, en la asignatura **Química Biológica**, de las carreras que dependen de la Escuela de Ciencias de la Salud, y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de **Cargos Docentes Transitorios** y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 y Fs.02 Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino.

Que en Fs. 14 se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que a Fs. 15 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 146/2022

Dr. David Riosola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



Que a Fs. 17 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadores de Carrera y docentes responsables, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar, en la asignatura Química Biológica, en las carreras que dependen de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que a Fs. 27 a Fs. 30 se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 14 de marzo del corriente año, constando en Acta III, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Lucero López Romina, Prof. Adjunto, DNI 29.887.534; Albino Andrea, Jefe de Trabajos Prácticos, DNI 23.620.280 y González Melisa, Jefe de Trabajos Prácticos DNI 32.159.231; y como miembros suplentes Carrizo Roberto, Prof. Titular, DNI 17.051.977; Llanos Humberto, Ayudante de Primera, DNI 26.467.583 y Cortez Noelia, Ayudante de Primera DNI 33.429.114.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 29 de marzo y hasta el día 05 de abril del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 146/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 000095/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter **Interino**; **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de ayudante de trabajos Prácticos, en la asignatura **Química Biológica**, de las carreras que dependen de la Escuela de Ciencias de la Salud, con título de grado afines a la Biología, y que acredite saberes o conocimiento relativos al área Química Biológica, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 29 de marzo y el 05 de abril** del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar. Debiendo el
Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 146/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Lucero López Romina.	Prof. Adjunto	UNViMe	29.887.534
Albino Andrea	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	23.620.280
González Melisa	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	32.159.231

Miembros Suplentes

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
Carrizo Roberto	Prof. Titular	UNViMe	17.051.977
Llanos Humberto	Ayudante de Primera	UNViMe	26.467.583
Cortez Noelia	Ayudante de Primera	UNViMe	33.429.114

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 146/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

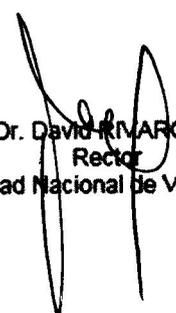
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°. - Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 146/2022


Lic. Valeria Enira FRENCHIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes